

Señora:

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD - SANTA BÁRBARA, ANT.

E.S.D

REF:

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

DTE: LUZ ANGELICA ARROYAVE ARROYAVE

DDO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCOS CARMONA Y
CONCEPCIÓN PÉREZ

RDO: 2020-00100

ASUNTO: CONTESTACION DEMANDA

July Alexandra Rendón Álvarez, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con CC No. 39.387.387, expedida en Santa Bárbara, Antioquia y portadora de la T.P No. 155691 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de curadora Ad-Litem, nombrada por su Despacho por medio de auto del 04 de marzo de 2021 para representar los herederos indeterminados de en el proceso de la referencia a los herederos determinados e indeterminados de MARCOS CARMONA Y CONCEPCIÓN PÉREZ, por medio del presente escrito procedo responder de la siguiente forma a los hechos y pretensiones formulados ante usted por la señora LUZ ANGELICA ARROYAVE ARROYAVE.

FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO: CIERTO en todos sus apartes, sin embargo la defunción del señor Marcos Carmona no fue el 01 de junio sino el 31 de mayo de 1958.

SEGUNDO: No me consta, que se pruebe.

TERCERO: No me consta, que se pruebe

CUARTO: No me consta, debe probarse.

QUINTO: No es un hecho, es una manifestación de la pretensión que tiene la accionante.

SEXTO: No es un hecho, es una pretensión.

SÉPTIMO: Ciertamente, el número de identificación aportado por la parte demandante, consta en los documentos por ella indicados.

OCTAVO: No es un hecho.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

No me opongo a ninguna de las pretensiones formuladas por la parte demandante, siempre y cuando se prueben en el transcurso del proceso.

PRUEBAS

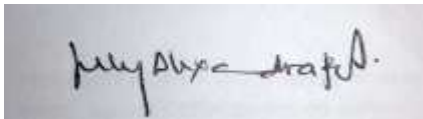
Me adhiero a la prueba allegada por la parte demandante y al prueba que de oficio decreta y practique el Despacho.

NOTIFICACIONES

A la suscrita curadora en la Secretaría del Juzgado o en la carrera 50D No. 65-86 del municipio de Medellín; dirección electrónica yuale39@yahoo.com.

De la señora Juez,

Atentamente,

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is written in a cursive style and appears to read 'July Alexandra Rendón Álvarez'.

July Alexandra Rendón Álvarez
CC.39.387.387 de Santa Bárbara
TP.155.691 del C. S de la J.